

Santiago, 02 de junio de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**REF: Comunica acuerdos Asamblea Extraordinaria de Aportantes
Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria (el “Fondo”), que con fecha 25 de mayo de 2023 se celebró en segunda citación la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

- a. Se aprobó efectuar una modificación del artículo 11° del Reglamento Interno vigente, correspondiente a la sección Política de Inversión y diversificación de los recursos del Fondo.
- b. Se aprobó efectuar una modificación del artículo 22° del Reglamento Interno vigente, correspondiente a la sección Política de Liquidez.
- c. Se aprobó efectuar una modificación del artículo 38° del Reglamento Interno vigente, correspondiente a la sección Política de reparto de beneficios.
- d. Se aprobó efectuar una modificación 48° del Reglamento Interno vigente, correspondiente a la sección información Obligatoria a proporcionar a los aportantes.
- e. Se aprobó efectuar una modificación del artículo 49° del Reglamento Interno vigente, correspondiente a la sección Diario en que se efectuarán las publicaciones.
- f. Se aprobó efectuar una modificación del artículo 56° del Reglamento Interno vigente, correspondiente a la sección De las asambleas de Aportantes.
- g. Se aprobó efectuar una modificación de los artículos 64° y 65° del Reglamento Interno vigente, correspondiente a la sección información Disminución de capital y derecho a retiro de los aportantes.
- h. Se aprobó adicionar un artículo 66° al Reglamento Interno Vigente, relativo a disminuciones parciales de capital que podría acordar la Administradora.
- i. Se aprobó adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea Extraordinaria.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Andrés Karmelic Bascuñán
Gerente General
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
SURA S.A.